

INFORME DE COMISARIO 2018 DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANS&PEDROSA S.A

En cumplimiento de la función que me fue encargada por decisión de la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 21 de marzo del 2019, la misma que me fue comunicada mediante oficio s/n y aceptada por mí en la misma fecha, en mi calidad de COMISARIO y de conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 279 de la Ley de las Compañías he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2018.

El análisis se resume en los siguientes puntos:

- Con respecto a la Gerencia General y Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Las actas y expedientes de las Juntas Generales se encuentran en orden y correctamente archivadas.
- Los libros de acciones y accionistas de la compañía debidamente registrados.
- Estados financieros, de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes en el cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la ley de compañías, pongo a consideración el siguiente informe y los correspondientes balance y estados financieros correspondientes al periodo fiscal 2018.
- Debo finalizar indicando que con fecha del 28 de marzo del 2019 la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada para el efecto, me designó Comisario de la Compañía, cargo que he aceptado. Por tanto, el informe que presento ha sido realizado sin la acción de control de mi parte durante el ejercicio económico cuyos Estados Financieros he analizado y en base a los cuales emito mi opinión.


Sra. Martha García I.
COMISARIA
TRANS&PEDROSA